CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DIA N°
00361-2026-2031-CD
RU 22479-CD
15 SEPTIEMBRE 2026 10:06 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

ALEXANDER SALAS RIVERA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la esperanza y el reconocimiento de la democracia"

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SALAS RIVERA Alexander FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/09/2026 19:04:52-0500

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA Nº

MOCIÓN DE SALUDO

POR EL CENTÉSIMO SEXTO (106.º) ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SURCO, PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ, DEPARTAMENTO DE LIMA

El diputado de la República que suscribe, **ALEXANDER SALAS RIVERA**, elegido por el distrito electoral de Lima Provincias e integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de sus funciones de representación y de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el próximo 15 de setiembre de 2026, el distrito de Surco, ubicado en la provincia de Huarochirí, departamento de Lima, conmemora el centésimo sexto (106.º) aniversario de su creación política, fecha de especial trascendencia para sus autoridades, instituciones y población, que fortalece el sentimiento de identidad, pertenencia y orgullo de sus ciudadanos;

Que, el distrito de Surco es uno de los treinta y dos distritos que conforman la provincia de Huarochirí, departamento de Lima;

Que, el distrito de Surco fue creado mediante la Ley Regional N.° 359, de fecha 15 de setiembre de 1920, durante el gobierno del presidente Augusto B. Leguía;

Que, este pujante distrito destaca por su importante potencial turístico y por los diversos atractivos naturales que alberga en la cuenca del río Rímac, entre los que sobresalen las cataratas de Huanano y Palacala, así como los toboganes naturales de Songos, que constituyen importantes destinos para el turismo de naturaleza y aventura;

Que, corresponde a la Cámara de Diputados expresar su saludo y reconocimiento institucional al distrito de Surco ubicado en la provincia de Huarochirí, departamento de Lima, destacando su legado histórico y cultural, sus potencialidades productivas y el compromiso de sus ciudadanos;

POR TANTO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar su cordial saludo y felicitación al distrito de Surco, ubicado en la provincia de Huarochirí, departamento de Lima, con motivo de conmemorarse, el 15 de setiembre de 2026, el centésimo sexto (106.º) aniversario de su creación política, reconociendo su legado histórico, cultural, económico y social, así como la contribución de su población al desarrollo del departamento de Lima y del país.

asalasri@congreso.gob.pe
Jirón Azangaro 468 - Edificio del congreso Faustino Sánchez Carrión
Piso 2 - Oficina 205 - B - Lima Teléfono: 01-311777

SEGUNDO. Extender el reconocimiento y saludo institucional a las autoridades provinciales y distritales, agricultores, trabajadores, emprendedores, profesionales, comunidades campesinas, organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, y a todos los ciudadanos del distrito de Surco.

TERCERO. Encargar a la Oficialía Mayor de la Cámara de Diputados hacer llegar la presente moción al alcalde de la Municipalidad distrital de Surco y, por su intermedio, al Concejo Municipal, autoridades, instituciones, organizaciones sociales y población del distrito de Surco.

Lima, 11 de septiembre de 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SALAS RIVERA Alexander
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/09/2026 19:05:04-0500

ALEXANDER SALAS RIVERA
Diputado de la República

asalasri@congreso.gob.pe
Jirón Azangaro 468 - Edificio del congreso Faustino Sánchez Carrión
Piso 2 - Oficina 205 - B - Lima Teléfono: 01-311777